



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2024-03145335- -NEU-POLICIA - REENCASILLAMIENTO PERSONAL POLICIAL -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-03145335- -NEU-POLICIA del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, la Ley 3470, y el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén solicita el reencasillamiento dentro de la planta permanente de dicha Institución, en la jerarquía de Oficiales Ayudantes (JS-1), de aquellos/as Agentes de Policía que se desempeñan en el Cuerpo Seguridad – Escalafón General, y en el Cuerpo Penitenciario – Escalafón Custodia;

Que a través de la Resolución N° 222/18 “JP” de fecha 28 de febrero de 2018, la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén aprobó el Proyecto Educativo Institucional para el Departamento Escuela de Cadetes Comisario Inspector Adalberto Staub;

Que la Dirección Institutos Policiales de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, mediante Disposición Interna N° 73/24 “DIP”, informó la finalización de las actividades de la “Quincuagésima Séptima Promoción de Oficiales Ayudantes de la Policía de la Provincia del Neuquén”, correspondientes al Ciclo Lectivo 2024; aprobándose el listado de los/as agentes que finalizaron las mismas, a través de la Disposición Interna N° 62/24 “DEC” del Departamento Escuela de Cadetes de la Jefatura de Policía;

Que, en efecto, a través de la Resolución N° 1977/2024 “JP”, de fecha 09 de diciembre de 2024, la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén dispuso el cambio de Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista al Cuerpo Seguridad - Escalafón General y de Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista al Cuerpo Penitenciario - Escalafón Custodia;

Que la proyección formativa, tanto académica como operacional, para los/as ingresantes al Departamento Escuela de Cadetes, fue estimada en un período de dos (2) años, ya sea con carácter de internado o mixto;

Que, en virtud de haberse dado continuidad, el personal policial que transitó este proceso de formación dentro de dicho período, alcanzó satisfactoriamente los objetivos propuestos a nivel institucional, habiéndose formado como personal superior, quienes ostentarán la jerarquía de Oficiales Ayudantes de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que conforme el objeto del Curso de Nivelación y la sanción de la Ley 2408, corresponde reubicar a los/as Agentes por haber cumplido y aprobado el curso como Oficiales Ayudantes de los Cuerpos de Seguridad - Escalafón General y Penitenciario - Escalafón Custodia;

Que han tomado debida intervención la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que no existiendo óbices legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma;

Que por Decreto DECTO-2025-72-E-NEU-GPN el señor titular del Ministerio de Gobierno quedó a cargo del Ministerio de Seguridad;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDANSE la Resolución N° 1977/2024 “JP” de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén y las Disposiciones Interna N° 62/24 “DEC” y N° 73/24 “DIP”, que como Anexos **IF-2024-03225724-NEU-RRHH#POL** e **IF-2024-03193621-NEU-RRHH#POL**, respectivamente, obran en el Expediente Electrónico EX-2024-03145335- -NEU-POLICIA.

Artículo 2°: CONVIÉRTANSE setenta y tres (73) cargos Categoría KS-1 de la JUR 03 – SA. D - URP 01 - ACE 001 - FIN 02 – FUN 03 - SFUN 00 - INC 01- PPAL 10 - PPAR 00 – SPAR003 FUFU1111 del Presupuesto General Vigente, en setenta y tres (73) cargos Categoría JS-1.

Artículo 3°: CONVIÉRTASE un (1) cargo Categoría GS-2 de la JUR 03 – SA. D - URP 01 - ACE 001 - FIN 02 – FUN 03 - SFUN 00 - INC 01- PPAL 10 - PPAR 00 – SPAR 003 FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente, en un (1) cargo Categoría JS-1 y REENCASÍLLASE con efectividad a las cero horas del día 01 de enero de 2025, al Empleado Sergio Omar Rodríguez, CUIL N° 23-38810492-9, legajo personal 014.837, en la Categoría JS-1 del Cuerpo Seguridad - Escalafón General.

Artículo 4°: CONVIÉRTANSE cinco (5) cargos Categoría KS-1 de la JUR 03 – SA D - URP 03 – PRG 036 - FIN 02 – FUN 02 - SFUN 00 - INC 01 - PPAL 10 - PPAR 00 – SPAR 003 - FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente, en cinco (5) cargos Categoría JS-1.

Artículo 5°: REENCASÍLLASE con efectividad a las cero horas del día 01 de enero de 2025, al personal comprendido en el Anexo **IF-2024-03333282-NEU-RRHH#POL** que forma parte del presente Decreto, en la Jerarquía de Oficiales Ayudantes (JS-1), Cuerpo Seguridad - Escalafón General, de la planta permanente de la Policía de la Provincia del Neuquén, cuyo gasto será imputado a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	URP	ACE	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFU
03	D	01	001	02	03	00	01	10	00	003	1111

Artículo 6°: REENCASÍLLASE con efectividad a las cero horas del día 01 de enero de 2025, al personal comprendido en el Anexo **IF-2024-03195523-NEU-RRHH#POL** que forma parte del presente Decreto, en la Jerarquía de Oficiales Ayudantes (JS-1), Cuerpo Penitenciario - Escalafón Custodia, de la planta permanente de la Policía de la Provincia del Neuquén, cuyo gasto será imputado a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	URP	PRG	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFU
03	D	03	036	02	02	00	01	10	00	003	1111

Artículo 7°: A través de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 8°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, a cargo del Ministerio de Seguridad.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.